



RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2015 de la Universidad de Oviedo por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para concurrir a la Convocatoria Pública de Ayudas para apoyar actividades de investigación de investigadores de la Universidad de Oviedo (Modalidad B), financiadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Por Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Campus de Excelencia Internacional de 24 de junio de 2015, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 30 de junio de 2015, se convocaron ayudas para apoyar actividades de investigación de investigadores de la Universidad de Oviedo (Modalidad B), financiadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado octavo de la convocatoria

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución, incluyendo en su caso el motivo de exclusión.

SEGUNDO.- Aceptar las alegaciones presentadas por los solicitantes con DNI. 00664113B y 72568896D, por lo que pasan a la lista de admitidos.

TERCERO.- No admitir las alegaciones presentadas por los solicitantes con DNI. 00837648B y 09350468W.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter



Vicerrectorado de Investigación
y Campus de Excelencia Internacional
Universidad de Oviedo



potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 25 de septiembre de 2015
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Fdo.- María Paz Suárez Rendueles.



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	DNI
10027569Y	13744715F
51655465H	09686846M
12186058Z	15774275R
10584298C	09380945G
10557400D	13139079F
09377480N	09370538Q
11357508Q	09438200N
18413207M	71671062A
10540772X	10842471H
71651318Q	10826219G
09439224R	10808329P
07932364D	50436685P
71513017Z	00664113B
51603000Q	72568896D
71874739S	
09405866Q	
33306625A	
11445507V	
09414319M	
37325260D	
11082087C	
50947722P	
50060796P	
09381169K	
10820336D	
10835716W	
05138741N	
53506780V	
13739977F	



ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
74673561J	Art. 6.3 de la Convocatoria
71641506W	Art. 6.2 de la Convocatoria
00837648B	Art. 6.3 de la Convocatoria
71656252M	Art. 6.2 de la Convocatoria (Solicita en Modalidad A)
07955587W	Art. 6.2 de la Convocatoria (Solicita en Modalidad A)
33331458L	Art. 6.3 de la Convocatoria
09379620J	Art. 6.3 de la Convocatoria
09350468W	Art. 6.3 de la Convocatoria
71633203W	Art. 6.2 de la Convocatoria (Solicita en Modalidad A)
09355492N	Art. 6.3 de la Convocatoria